



TRELEW, 27 MAR 2013

VISTO:

Las notas presentadas por los responsables de las cátedras Economía II, Administración de la Producción, Administración de la Comercialización, Administración Aplicada, Secretaría Académica y el Lic. Esteban Vernieri; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto los docentes responsables de las distintas cátedras solicitan la designación como Ayudantes de 2° ad-honorem de las alumnas Sheila Nahir Malasechevarría en la cátedra Economía II; de Eliana Rebeca Mansilla en las cátedras Administración de la Producción y Administración de la Comercialización y de Denisse Capart en la cátedra Economía I, todas de Sede Trelew;

Que el docente responsable de la cátedra Administración Aplicada de Sede Trelew, Lic. Alejandro Torres, solicita la designación de la Cra. Andrea Silvina Alonso como Ayudante de 1° dedicación Simple, teniendo en cuenta su excelente desempeño en la cátedra Planeamiento y Control;

Que Secretaría Académica avala dichas solicitudes, propiciando que la designación en la cátedra Administración Aplicada debe ser compartida con su actual designación y además solicita la designación de la Srta. Denisse Capart como Ayudante de 2da. ad-honorem en la cátedra Economía I de Sede Trelew;

Que el Lic. Esteban Miguel Vernieri, solicita se reduzca la dedicación de semi-exclusiva a simple en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica, a partir del 01 de abril de 2013;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme los Despachos Nros. 13 y 14/13;

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 2013.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 01 de Abril de 2013 y hasta el 28 de Febrero del 2014, como **AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM** a los alumnos de Sede Trelew que se mencionan a continuación, indicándose en cada caso la asignatura:

Apellido y Nombre	Asignatura
MALASECHEVARRIA, Sheila Nahir	ECONOMIA II
MANSILLA, Eliana Rebeca	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCION
MANSILLA, Eliana Rebeca	ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN
CAPART, Denisse	ECONOMIA I

ARTICULO 2°.- **Designar interinamente**, desde el 01 de Abril de 2013 y hasta el 28 de

020/13



Febrero de 2014, a la **Cra. Andrea Silvina ALONSO** como **Ayudante de 1° Compartida** en la cátedra **ADMINISTRACIÓN APLICADA**, de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- **Modificar**, desde el 01 de abril de 2013 la dedicación de semi-exclusiva a **Simple** del **Lic. Esteban Miguel VERNIERI**, en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica, cuyas funciones fueron establecidas en Secretaría Académica de Sede Trelew, mediante la Resolución N° 013/13 CDFCE.

ARTICULO 4°.- En los casos de las designaciones ad-honorem, se debe entender que la carga horaria equivale a una dedicación simple.

ARTICULO 5°.- En todos los casos de publicarse o haberse publicado llamados a concursos antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en el llamado a concurso para auxiliares en la materia en que revista como interino o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder a un cargo concursado.

ARTICULO 6°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 7°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 020/13 CDFCE.-